

-Regularícese Cometido Funcional a Asistente de la Educación, Paradocente, Escuela Artística Isaías Guevara Soto, G-692, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 02 ENE. 2019

DECRETO D.E.M. N° 20 .1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Asistente de la Educación, Paradocente, Escuela Artística Isaías Guevara Soto, G-692, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **SONIA ORTIZ VASQUEZ**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-**AUTORÍCESE** a Asistente de la Educación, Paradocente, Escuela Artística Isaías Guevara Soto, G-692. del Departamento de Educación de Lota, Doña: **SONIA ORTIZ VASQUEZ**, cometido funcional, para Acompañamiento de estudiantes en servicio de traslado en movilización Dem (furgón escolar), ida y vuelta, desde el día 06.12.2018 y hasta el día 17.12.2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/ RCHM/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo